

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Informe técnico

Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo

TEFINANCIA S.A.S. ubicada en Medellín, 2025

Claudia Marcela Aguirre Henao

Estudiante

Opción de grado para optar por el título de Profesional Gestión de la Seguridad y Salud

Laboral

Lisbeth García Guerrero

Docente

Asesor(a)

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.

Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad

Profesional Gestión Seguridad y Salud Laboral

Bogotá, junio 2.025

Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN	8
1. Introducción	8
1.1 Diagnóstico Preliminar.....	15
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
2. Justificación	17
3. Objetivos.....	20
3.1 <i>Objetivo general</i>	20
3.2 <i>Objetivos específicos</i>	20
4. Marco conceptual.....	21
5. Marco legal	26
6. Metodología.....	29
10. Resultados diagnósticos	32
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	42
11. Propuesta de medidas	42
FASE 4. APLICACIÓN	42
12. Socialización y capacitación	42



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

13. Conclusiones	42
14. Referencias bibliográficas	48
15. Anexos	51

Lista de tablas

Tabla 1.....	6
Tabla 2.....	7
Tabla 3.....	11
Tabla 4.....	12
Tabla 5.....	16
Tabla 6	26
Tabla 7	38
Tabla 8	38
Tabla 9	39
Tabla 10	39
Tabla 11	40
Tabla 12	40
Tabla 13	41
Tabla 14	42

Lista de figuras

Figura 1	12
----------------	----



Figura 2	34
Figura 3	34
Figura 4	35
Figura 5	36
Figura 6	36
Figura 7	37
Figura 8	45
Figura 9	46

Resumen

Este informe presenta los resultados de la consultoría en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada a la empresa TEFINANCIA S.A.S. producto del acompañamiento en el diseño e implementación de su Sistema de Gestión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con la participación de la empresa en cada una de las etapas.

A partir del diagnóstico inicial del SG-SST mediante la herramienta para la Evaluación del cumplimiento de Estándares Mínimos y las inspecciones locativas, se obtuvo la información para la elaboración de un plan de trabajo que permita corregir las falencias identificadas por medio de acciones preventivas y correctivas ajustadas a las necesidades de la empresa frente a SST.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Por medio de un encuentro virtual se comparten los resultados obtenidos y el plan de trabajo junto con las estrategias propuestas para la continuación de la implementación del SG-SST a las directivas de la empresa, esperando sea un punto de partida para la cultura preventiva que garantice ambientes de trabajo seguro y saludable según la normativa vigente.

Palabras clave: Diagnóstico, prevención, riesgos labores, mejora continua

Abstrac

This report presents the results of consulting in the Management System for Safety and Health at Work (SG-SST) made to the company TEFINANCIA S.A.S. product of the accompaniment in the design and implementation of its Management System in order to comply with the provisions of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, with the participation of the firm in each stage.

From the initial diagnosis of SG-SST using the tool for the assessment of compliance with Minimum Standards and site inspections, information was obtained for the preparation of a work plan to correct the shortcomings identified by means of preventive and corrective actions adjusted to the needs of the company in relation to OSH.

By means of a virtual meeting, the results obtained and the work plan are shared along with the strategies proposed for the continuation of the implementation of the SG-SST to the



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

company directives, hope to be a starting point for a preventive culture that guarantees safe and healthy working environments according to the regulations in force.

Keywords: Diagnosis, prevention, occupational risks, continuous improvement

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL**Tabla 1***Información Básica del acuerdo de Consultoría*

Nombre de la consultoría: Informe técnico. Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo, TEFINANCA S.A.S. ubicada en Medellín, 2.025

Nombre de la empresa: TEFINANCA S.A.S.

NIT: 901.370.196-1

Fecha de inicio: Año: 2025 Mes: marzo Día: 4

Fecha de finalización: Año: 2025 Mes: julio Día: 1

Entregables:

- Evaluación estándares mínimos
 - Acta asignación de responsable de SST
 - Contexto de la organización
 - Descripción socio demográfica de la población y procedimiento del diagnóstico de condiciones de salud
 - Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles
 - Plan de trabajo anual
 - Procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica
-



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Número de trabajadores impactados: 10

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa TEFINANCIA (2.025).

A continuación, se relaciona el cronograma de fases ejecutadas en el proyecto de consultoría empresarial.

Tabla 2

Cronograma de actividades de consultoría empresarial

CRONOGRAMA				
Fases de la consultoría	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de Acuerdo de consultoría	X			
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa.	X			
Fase 3. Planificación de medidas, en la cual se elaborarán las soluciones, evaluando las opciones y realizando las propuestas a la empresa.		X		
Fase 4. Aplicación, en esta fase se realizan los ajustes de las propuestas de acuerdo con las observaciones de la empresa, se realiza la socialización y capacitación necesaria.			X	X
Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables acordados,				X

La empresa evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa TEFINANCIA (2.025).

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción

La evolución de la humanidad ha cambiado la forma en que los seres humanos trabajan, la tecnificación de las tareas, el requerimiento de mano de obra calificada además de la lucha por las condiciones dignas para ejercer el trabajo, han favorecido la creación de agrupaciones a nivel mundial como la Organización Internacional del Trabajo - OIT que ha procurado establecer normas para la preservación de la salud y el bienestar de la población trabajadora.

En Colombia desde 1915 se habla sobre salud ocupacional y con la Ley 57 de 1915 se legisla por primera vez sobre accidentes laborales, enfermedades profesionales y salud ocupacional, para el 2015 el Ministerio de Trabajo ve la necesidad de consolidar los decretos vigentes y aplicables, con anterioridad mediante la Ley 1562 de 2012 se realiza la transición de Salud Ocupacional a Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, y posteriormente se expide el Decreto 1072 de 2015 en el cual se define la necesidad de que las empresas elaboren un sistema de gestión basado en un ciclo PHVA de retroalimentación continua (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) que permite una revisión constante del mismo, y en el año 2019 por medio de la Resolución 0312 se definen los estándares mínimos que cada empresa debe cumplir teniendo

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

en cuenta su tamaño, sector económico y clase de riesgo.

La empresa TEFINANCIA S.A.S. ha sido creada en el año 2020 mediante sociedad estratégica con la empresa TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S., su actividad principal está relacionada con la financiación de electrodomésticos muebles, motos, materiales de construcción, artículos para el hogar entre otros, dispone de personal para analizar las solicitudes de crédito, recaudar las obligaciones adquiridas por los clientes y realizar el seguimiento a la cartera, estas actividades se desarrollan dentro de las instalaciones de TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S. en sus sedes de Medellín y Marinilla. Cuenta actualmente con 8 empleados y se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL SURA con clase de riesgo I.

A través de la presente consultoría se pretende orientar sobre el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, frente a las actividades según el Acuerdo de Consultoría Empresarial para evitar sanciones y procurar el bienestar y salud de sus empleados. La consultoría empresarial incluye el Informe Final con sus respectivos entregables relacionados en la Tabla 1.

El Decreto 1072 de 2015 contiene las reglas que se deben cumplir en la implementación del SG-SST, específicamente detallado para el número de trabajadores y clasificación de riesgo en la Resolución 312 de 2019 la empresa cuenta con 8 empleados y su clasificación de riesgo en el ARL es I, en el artículo 3º se especifica que debe cumplir con 7 estándares mínimos que se relacionan a continuación:



- Asignación de la persona que diseña el SG-SST
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI
- Capacitación en SST
- Plan Anual de Trabajo
- Evaluaciones médicas ocupacionales
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

Por medio de la consultoría reciben el acompañamiento para la planeación y diseño del plan de trabajo que los lleve a cumplir con estos ítems.

1.1. Contexto de la Organización

La empresa TEFINANCIA S.A.S. le permite la adquisición de electrodomésticos a crédito a sus clientes, que es una actividad relacionada con los servicios financieros, pero no es una entidad bancaria, financiera o aseguradora por eso se incluye en la clasificación de otras actividades financieras. Es uno de los aliados estratégicos de TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S., que comercializa electrodomésticos.

Tiene 8 empleados directos y 2 independientes, ubicados en las sedes de Medellín su sede principal y Marinilla, los empleados directos son quienes estudian y aprueban las solicitudes de crédito, facturan, realizan las actividades de recaudo y seguimiento al comportamiento de pago de



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

los clientes, del área administrativa cuenta con 1 empleado directo y dos indirectos que son quienes lideran los procesos administrativos.

Tabla 3

Datos generales de la empresa TEFINANCIA S.A.S.

Razón social: TEFINANCIA S.A.S.

NIT: 901.370.196-1

Ciudad: Medellín

Departamento: Antioquia

Dirección: Cl 50 53 - 31 Medellín

Teléfono: 5132220

Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 1649904

Nombre de la actividad económica: Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p., incluye las actividades de las sociedades de cartera

Nombre de la ARL: SURA

Clase de riesgo de la actividad principal de la empresa: I

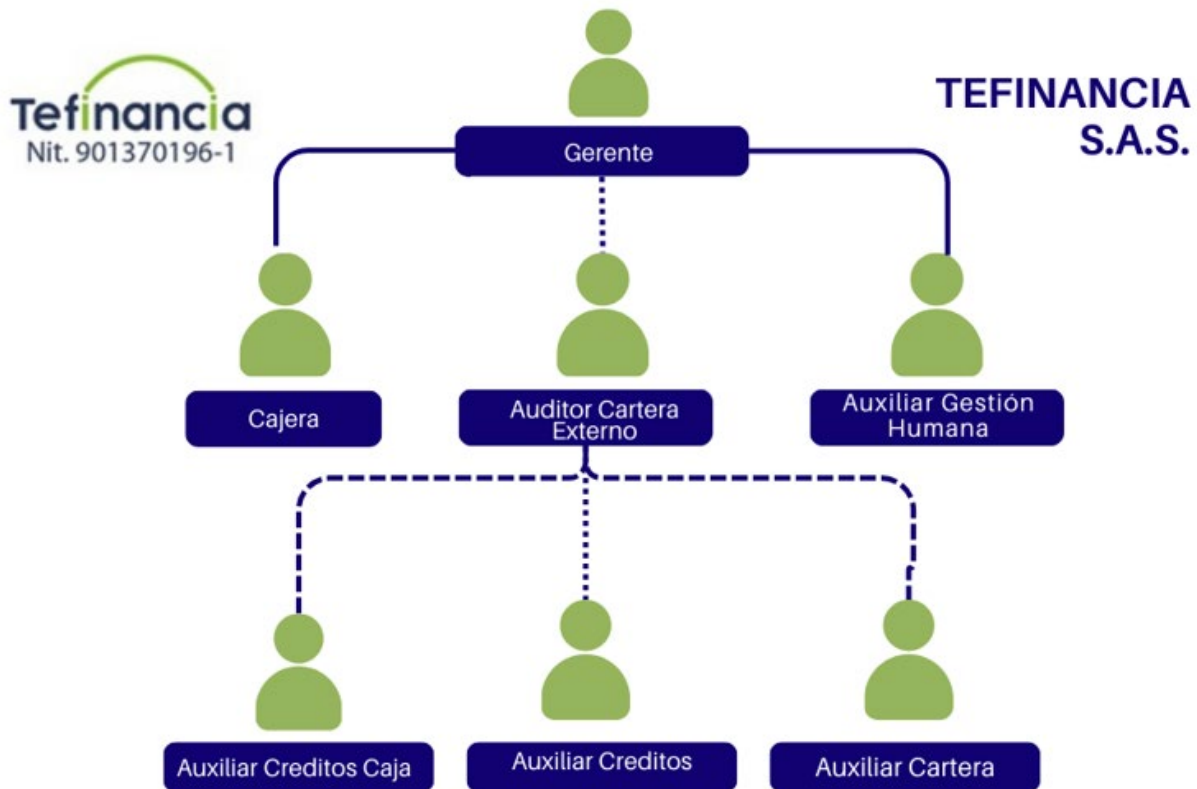
Tipo de sector económico: financiero

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S., 2025

1.2 Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama de la empresa TEFINANCIA S.A.S.



Nota. Imagen suministrada por la empresa TEFINANCIA S.A.S., 2025

En el organigrama (Figura 1) se muestra la estructura jerárquica con la que opera TEFINANACIA S.A.S., los cargos operativos se encargan de estudiar créditos, recaudo y gestión de cartera.

Tabla 4

Empleados por cargo

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Gerente	• Asignación y seguimiento de tareas administrativas. • Gestión de acuerdos comerciales. • Pago de proveedores.	1
2. Auditor cartera	• Seguimiento cartera • Elaboración informes cartera • Seguimiento a los softwares y aplicativos de la empresa	1
3. Auxiliar gestión humana	• Gestionar los contratos y afiliaciones del personal. • Conservar el soporte documental de área. • Ejecutar las actividades que vayan encaminadas al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)	1
4. Cajera	• Realizar la recepción y asiento en el sistema de los pagos generados por	2

	los clientes en efectivo, electrónicos y/o con cheques. • Manejo de caja.	
5. Auxiliar cartera		2
	• Pagar a proveedores • Custodiar el dinero y demás documentos de valor.	
6. Auxiliar créditos		2
	• Analizar, definir e implementar estrategias que permitan un mejor recaudo de cartera en TEFINANCIA S.A.S.	
7. Auxiliar cartera y caja		1
	• Recibir y analizar la información contenida y aportada por los clientes durante la solicitud de compra a plazos, para su análisis, aprobación o rechazo. • Analizar, definir e implementar estrategias que permitan un mejor recaudo de cartera.	



-
- Reemplazar la cajera en sus momentos ausencia.

Total, de empleados en la empresa 2025

10

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S., 2025

En la Tabla 3 se relaciona la distribución de funciones y el número de empleados encargados de su ejecución.

1.3. Diagnóstico Preliminar

El diagnóstico preliminar de SST se logra establecer según los datos recolectados con la empresa mediante el Acta de inicio del proyecto de consultoría empresarial, como se describe a continuación:

La empresa TEFINANCIA S.A.S. se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín y con operación también en el municipio de Marinilla, Desde su creación en el año 2020 el proceso que ha desarrollado para el diseño e implementación de su SG-SST ha contado con el acompañamiento de la ARL SURA, también ha aplicado varios procesos y protocolos que han sido diseñados para su socio TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S., sin embargo, desean orientar su SG-SST a su situación actual, es decir que a partir de los resultados de la evaluación inicial se pretende identificar cómo se encuentra el sistema e implementar las correcciones para su ejecución adecuada. Además de evitar sanciones por parte del Ministerio de Trabajo por

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

incumplimiento, así como, determinar a partir del diagnóstico de condiciones de salud de los empleados diseñar los programas de prevención de accidentes y/o enfermedades de origen laboral que pueden ser evitados o tratadas oportunamente.

En su planta de personal actualmente no tiene vinculados empleados con el conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), han encontrado documentación con información errada o incompleta, por lo tanto, la empresa busca mediante la Consultoría orientar a la administración para tomar las acciones necesarias para el funcionamiento continuo y cumplimiento de la normatividad vigente.

En concordancia con lo anterior, se determina y se socializa al responsable del área asignado por la empresa, el Plan de Trabajo con el respectivo cronograma alineado con las cinco (5) fases de la consultoría, como se puede evidenciar en la Tabla 5.

Tabla 5*Cronograma de tareas de consultoría empresarial*

Cronograma de Actividades del proyecto de consultoría				
Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Diagnóstico Inicial según el Decreto 1072 de 2015	X			
Diagnóstico Estándares Mínimos (Resolución 0312)	X			
Acta asignación de responsable de SST		X		
Contexto de la organización		X		

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Perfil sociodemográfico y procedimiento condiciones de salud	X
Asesoría y diseño de Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	X
Asesoría en el diseño del plan de trabajo anual del SGSST.	X
Documentar el procedimiento de Trabajo Seguro de actividad crítica operativa identificada en la Matriz IPEVR.	X
<i>Nota.</i> Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S., 2025	

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA

2. Justificación

Es una obligación del empleador procurar la salud y seguridad de sus empleados, esto direccionado por las leyes colombianas para la gestión de la SST según lo regulado por la Ley 1562 del 2012, en la cual se determinan los lineamientos frente al Sistema General de Riesgos Laborales – SGRL como: las afiliaciones y las responsabilidades de los diferentes actores, esta norma legal genera un cambio trascendental en Colombia en donde la Salud Ocupacional pasa a denominarse SST y en la Guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes elaborada por el ministerio de trabajo, indica que se adopta un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Actuar) el cual permite la retroalimentación continua y define los siguientes pasos para cada una de estas etapas:

PLANIFICAR

Paso 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de estos.

Paso 3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Paso 4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos

HACER

Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Paso 8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.

VERIFICAR

Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST.

ACTUAR

Paso 10. Acciones preventivas o correctivas.

(Ministerio de trabajo)

En Colombia las empresas se deben registrar para su funcionamiento ante la Dirección de



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde según la Resolución 000114 de 2020 determinan el nombre y código de la actividad económica que ejecuta, esta queda registrada en el Registro Único Tributario (RUT) y desde el Decreto 1295 de 1994 el Ministerio de Trabajo que luego fue actualizado por el Decreto 768 de 2022 establece a que riesgo pertenece cada actividad económica, esta clasificación del riesgo es importante para identificar y evaluar planes de acción para mitigar las consecuencias posibles, también determina el aporte que debe pagar la empresa por cada empleado a la Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL, esta entidad que también hace parte del Sistema de Seguridad Social Integral, no solo atiende y asiste en caso de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, también tiene la obligación en conjunto con el empleador de evaluar los riesgos ocupacionales, prevenir y proteger a los empleados.

La clasificación de “otras actividades financieras” incluye una variedad de servicios financieros ofrecidos por establecimientos que no son entidades bancarias o establecimientos financieros tradicionales. como son los fondos de inversión, la intermediación de créditos, la gestión de riesgos, entre otras actividades que son ofrecidas por establecimientos no bancarios, TEFINANCIA S.A.S. ofrece los servicios de intermediación de crédito, según su actividad económica la clasificación del riesgo por parte de la ARL está en I su porcentaje de cotización es 0.522%, tiene un bajo nivel de riesgo.

Las actividades de los empleados de TEFINANCIA S.A.S, se clasifican dentro del grupo “actividades de servicios administrativos y de apoyo”, de acuerdo con los informes de siniestralidad reportados por la Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, para el año 2024 se concentraba el mayor número de trabajadores afiliados al SGRL con 6.6% aumento



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

comparado con el año 2023; con respecto a la accidentalidad laboral esta categoría se encuentra en 11.2% y es Antioquia uno de los 5 municipios con más accidentes con 5.41%, que muestra un aumento y es una de las categorías más representativas en la tasa; las enfermedades laborales calificadas están en el 12.4% con un aumento del 30.7% con respecto al año anterior y para el departamento de Antioquia el 15% de los casos, la mortalidad laboral fue de 2.89% continuando con la tendencia de disminución de casos para el sector no se presentaron casos (Fasecolda, 2023)

La empresa TEFINANCIA S.A.S. en cabeza de sus directivos busca el apoyo del Consultorio de SST del Politécnico Grancolombiano para adquirir el conocimiento necesario para tomar las decisiones administrativas acertadas que le permitan ejecutar correctamente su SG-SST y evitar las sanciones que puede imponer el Ministerio de Trabajo, al mismo tiempo que promover el bienestar y productividad de sus empleados en un entorno de trabajo más seguro.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Desarrollar consultoría empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa TEFINANCIA S.A.S. ubicada en Medellín para el periodo 2025-1 con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa TEFINANCIA S.A.S. y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa TEFINANCIA S.A.S.

- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa TEFINANCIA S.A.S.
- Socializar a la empresa TEFINANCIA S.A.S. de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.



4. Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El código CIU que es asignado a la empresa se encuentra en el Registro Único Tributario-RUT y es indicado en el momento que se registra la empresa por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante la Resolución 139 de 2012 este código identifica la actividad económica, para TEFINANCIA S.A.S. es el 1649904 que corresponde a: Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p., incluye las actividades de las sociedades de cartera, esta actividad económica reúne la empresas que ofrecen servicios financieros diversos que nos son seguros, bancos, pensiones ni inversiones convencionales. La empresa hace parte del sector financiero encargado de todas las transacciones y movimientos de ahorro, asignaciones de capital, este supervisa a las empresas y gestoras como TEFINANCIA S.A.S. para evitar el lavado de dinero o financiación del terrorismo; como se facilita el intercambio de bienes y servicios entre individuos y empresas, comparte información con otras empresas para que puedan tomar decisiones informadas y estratégicas. TEFINANCIA S.A.S. realizar la actividad de financiación no tradicional entre empresas del mismo grupo económico, intermedia la adquisición de bienes por medio de la financiación al cliente final. La clasificación del riesgo se encuentra dentro Decreto 768 de 2022 donde se busca la actividad económica y clase de riesgo asociado, hay empresas que pueden contar con diversas clases de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

riesgos dependiendo de su actividad económica o centros de trabajo, la empresa TEFINANCIA S.A.S. se encuentra en la clase de riesgo I.

El riesgo laboral hace referencia a la posibilidad de que un empleado sufra un daño en su salud o integridad física debido a las actividades laborales, el diseño de su puesto de trabajo o al entorno laboral. Estos pueden incluir enfermedades, lesiones o cualquier otro tipo de deterioro físico o mental relacionado con la actividad laboral. Algunos factores de riesgo presentes en el sector financiero son los relacionados con la exposición a contaminantes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperaturas extremas; contaminantes biológicos: bacterias, virus o hongos; carga física: posturas incorrectas, movimientos repetitivos, manipulación de cargas; estrés laboral, acoso, discriminación siendo este último uno de los más sobresalientes (Solorzano, 2014). Las tareas desempeñadas por los empleados de TEFINANCIA S.A.S. consisten principalmente en la gestión de los créditos del cliente, para lo cual realizan llamadas, cartas, mensajes los cuales se verifican y registran información en el programa de seguimiento; también cuenta con personal para recibir los pagos en efectivo y luego de analizar sus puestos de trabajo se identificó que el personal está expuesto a contaminantes biológicos por el contacto con el personal externo clientes y el dinero en efectivo, carga física al tomar posturas inadecuadas y movimientos repetitivos como la digitación en el computador, en cuanto al estrés laboral se identificó que la presión por el cumplimiento de metas de recaudo o no presentar descuadre son factores a considerar y con respecto al entorno locativo las caídas al mismo nivel es el principal factor a intervenir ya que se presentó un accidente.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Es una obligación la prevención de riesgos laborales por eso la empresa tiene la obligación de identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales a través de un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, la clase de riesgo I es considerado el mínimo ya que la probabilidad de ocurrencia de una enfermedad como consecuencia de las actividades desempeñadas es baja (Ministerio de trabajo y protección social, 2002), se considera que el estrés por el cumplimiento de metas y la responsabilidad del manejo de dinero de una caja o la atención de clientes difíciles hacen que el riesgo derivado por la exposición a factores de riesgo psicosocial, (Feoli, 2021), los riesgos identificados por medio de las herramientas de diagnóstico, como no aceptable o aceptable con controles a los cuales debemos implementar controles son: el riesgo biológico por la exposición a virus y bacterias debido al contacto con clientes; riesgo natural a vivir un sismo, la exposición a la carga física debido a que se encuentran gran parte de la jornada en una sola posición, por el manejo de las herramientas ofimáticas como el computador los trabajadores se encuentra expuestos a movimientos repetitivos y el riesgo locativo por posibilidad de una caída al mismo nivel el cual se materializo con un accidente. Dentro del plan de trabajo del SG-SST se debe contemplar cómo se mitigarán y evitarán que los peligros presentes en el lugar de trabajo se materialicen, a través de la elaboración y divulgación de protocolos y/o programas.

Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que las empresas afiliadas, conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional.

Prestar asesoría básica en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Implementar la capacitación básica para el montaje de brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SG-SST.

Ofrecer capacitación al Vigía y/o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de las empresas afiliadas.

Adelantar acciones para el fomento de estilos de vida y trabajo saludables

Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten a los trabajadores afiliados.

Desarrollar programas regulares de prevención y control de riesgos laborales y de rehabilitación integral.

Apoyar, asesorar y desarrollar campañas enfocadas al control de los riesgos laborales, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas.

Implementar acciones para prevenir los daños secundarios y secuelas en caso de incapacidad permanente parcial e invalidez, para lograr la rehabilitación integral y facilitar los procesos de readaptación y reubicación laboral.

Asesorar en la implementación de áreas, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Prestar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo, para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles.



5. Marco legal

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.

Tabla 6

Normograma SG-SST

No.	TIPO DE NORMA	NÚMERO DE LA NORMA	FECHA DE EMISIÓN			EMITIDO POR	DESCRIPCIÓN - EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO
			DÍA	MES	AÑO		
1	Ley	2191	6	1	2022	Congreso de la República	Regula la desconexión laboral
2	Ley	1562	6	11	2012	Congreso de la República	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales
3	Ley	100	23	12	1993	Congreso de la República	Crea el Sistema General de Seguridad Social Integral

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

4	Decreto	768	15	5	2022	Ministerio de trabajo	Se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones
5	Decreto	676	19	5	2020	Ministerio de trabajo	Se modifica la tabla de enfermedades laborales
6	Decreto	52	12	1	2017	Ministerio de trabajo	Sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
7	Decreto	1072	26	5	2015	Ministerio de Trabajo	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
8	Decretos - Ley	1295	22	6	1994	Presidente de la República	Organización del SGRP
9	Resolución	1890	1	5	2025	Ministerio de trabajo	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro de incidentes y reporte de accidentes mayores
10	Resolución	1843	29	4	2025	Ministerio de trabajo	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales en Colombia.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

11	Resolución	2468	1	7	2023	Ministerio de trabajo	Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo
12	Resolución	2851	2	8	2023	Ministerio de trabajo	Por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo
13	Resolución	2764	18	7	2022	Ministerio de trabajo	Se adoptan instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial
14	Resolución	3050	28	7	2022	Ministerio de trabajo	Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional para la Población Afiliada al SGRL
15	Circular	0047	22	4	2025	Ministerio de trabajo	Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de SST conforme a la resolución 4927 de 2016
16	Circular	0009	2	1	2025	Ministerio de trabajo	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST.
17	Circular	0070	5	10	2024	Ministerio de trabajo	Acciones de promoción y prevención en la salud mental y estilos de vida y trabajo saludable

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

18	Circular	0015	11	3	2022	Ministerio de trabajo	Obligación del empleador de asumir el costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias
----	----------	------	----	---	------	-----------------------	---

Nota: Elaboración propia

6. Metodología

6.1. Enfoque: Mixto o híbrido se representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (Hernandez-Sampieri, 2014), en el desarrollo de la consultoría se analizaron datos estadísticos de la accidentalidad y de las características de la población, al mismo tiempo que se realizó análisis cualitativo que permitió desarrollar los diagnósticos de las de tareas, descripción de actividades y el desarrollo de procedimientos. La estrategia de integración utilizada fue la concurrente o paralela se recogieron y analizaron los datos cuantitativos y cualitativos al mismo tiempo para compararlos, complementarlos e interpretarlos; así se construye una interpretación más amplia y profunda. Los datos cuantitativos aportan una visión general de las tendencias, mientras que los datos cualitativos permiten una comprensión sobre las percepciones y significados encontrados.

6.2. Alcance: el alcance es descriptivo, usa la descripción de las características y cualidades

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

de la población que será beneficiada por la consultoría, dirigida a todos los empleados de la empresa TEFINANCIA S.A.S ubicados en sus sedes de Medellín y Marinilla en el primer semestre de 2025.

6.3. Instrumentos: A continuación, se presentan los instrumentos o herramientas aplicadas para la recolección de la información con el fin de llevar a cabo la Consultoría Empresarial:

1. Evaluación estándares mínimos (Anexo a. Fase 2): Se aplicó la plantilla elaborada por el consultorio del Politécnico Grancolombiano y se aplicó a la representante designada por la empresa la ser una empresa con menos de 10 empleados y estar en clase de riesgo I, según la Resolución 0312 de 2029 debe cumplir obligatoriamente con 7 estándar.
2. Perfil sociodemográfico (Anexo b. Fase 2): Se realiza una encuesta con cada empleado con el fin obtener realizar las preguntas que nos permitan diligenciar el formato con el perfil sociodemográfico de cada empleado que contiene sus datos personales e información como su grado de escolaridad, grupo etario, lugar de vivienda y conformación de grupo familiar.
3. Acta Asignación del responsable de SST (Anexo c. Fase 2): Al revisar la indicación de la norma y exponer a la gerencia, la necesidad de asignar la responsabilidad del diseño, implementación y gestión del SG-SST, se decide designar una persona dentro de la organización como responsable de la gestión y quien realizara el curso de 50

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

horas para completar su perfil educativo

4. Matriz de riesgos GTC45 (Anexo d. Fase 3): Luego de las inspecciones locativas, el análisis de los puestos de trabajos y cargos, la divulgación de la herramienta para el auto reporte de condiciones de riesgo a los empleados y verificar la normativa legal vigente se procede a actualizar la matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros según la Norma ICONTEC GTC45.
5. Inspección general (Anexo e. Fase 3): Por medio de comunicación con el contacto de la empresa se comparte el registro fotográfico, de los hallazgos de la inspección que realizo a las sedes.
6. Plan anual de trabajo (Anexo f. Fase 3): Después de aplicar la evaluación de estándares mínimos e identificando la normativa legal vigente se procede a realizar el plan de trabajo contando con la participación de los profesionales asignados por la ARL SURA.

6.4. Aspectos éticos: La consultoría empresarial apoya a las empresas fortaleciendo sus conocimientos a través de un compromiso profesional basado en principios como la confidencialidad, la integridad, la responsabilidad, la independencia que facilitan la relación entre consultor y cliente, estos aspectos construyen una relación transparente, previenen conflictos de interés, malas prácticas y decisiones que afecten de forma negativa a la empresa y/o a sus empleados



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

1. Salvaguardar la información privada y confidencial de la empresa y sus trabajadores.
2. Evitar conflictos de intereses, mantener una postura objetiva.
3. Comunicar de manera objetiva las limitaciones, procedimientos y métodos de la consultoría.
4. Considerar el impacto de las recomendaciones en todos los grupos de interés.

7. Proceso de recolección y análisis de información

Es necesario la recolección de datos para obtener la información necesaria para el diagnóstico y tener fundamentos para realizar las recomendaciones. Para ello se usan diferentes técnicas y fuentes de información que garantizan la calidad y los datos.

Primero, se realiza una revisión documental de la normatividad vigente aplicable, para lo cual solicitamos los documentos que nos permitan evidenciar la actividad económica y riesgo asociado. Al mismo tiempo se realizan entrevistas con el responsable y se envían encuestas para los trabajadores, con el fin de crear el perfil sociodemográfico de la empresa; se realiza observación directa en los puestos de trabajo para identificar condiciones de riesgo y prácticas habituales, y los factores de riesgos locativos presentes mientras desempeñan sus funciones.

Con esta información se procede aplicar la norma ICONTEC GTC45 para la actualización de la Matriz para sistematizar la identificación de peligros y evaluar el nivel de cumplimiento con los estándares legales y técnicos. Con base a esta información se elabora un



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Plan de Trabajo con el fin de mejorar las condiciones riesgosas halladas. La empresa selecciona el asignado como responsable de SST según la información del perfil requerido para el cumplimiento de este rol.

Luego de actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del nivel de riesgos se identifica que las condiciones de seguridad relacionadas con los factores de riesgo locativo y puntualmente las caídas al mismo nivel es el valorado con mayor probabilidad ya que además se presentó un accidente de este tipo.

8. Resultados diagnósticos

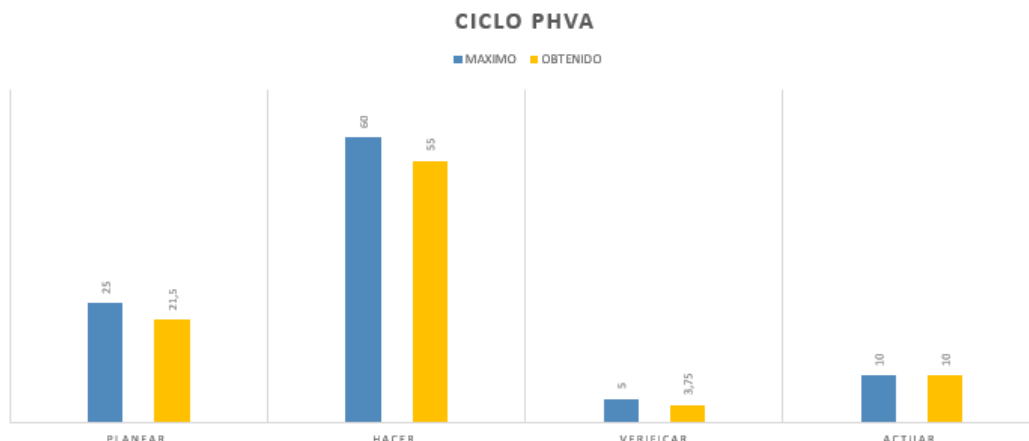
Se presentan los resultados obtenidos durante el proceso de diagnóstico del SG-SST de la empresa TEFINANCIA S.A.S. Este diagnóstico se realizó con base en los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, e incluyó la evaluación del cumplimiento de estándares mínimos para la cual la empresa obtuvo 90.25 de los 100 puntos posibles, su nivel de evaluación es aceptable y el alcance de cada una de las etapas se encuentra:

Figura 2

Evaluación de estándares mínimos ciclo PHVA TEFINANCIA S.A.S.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

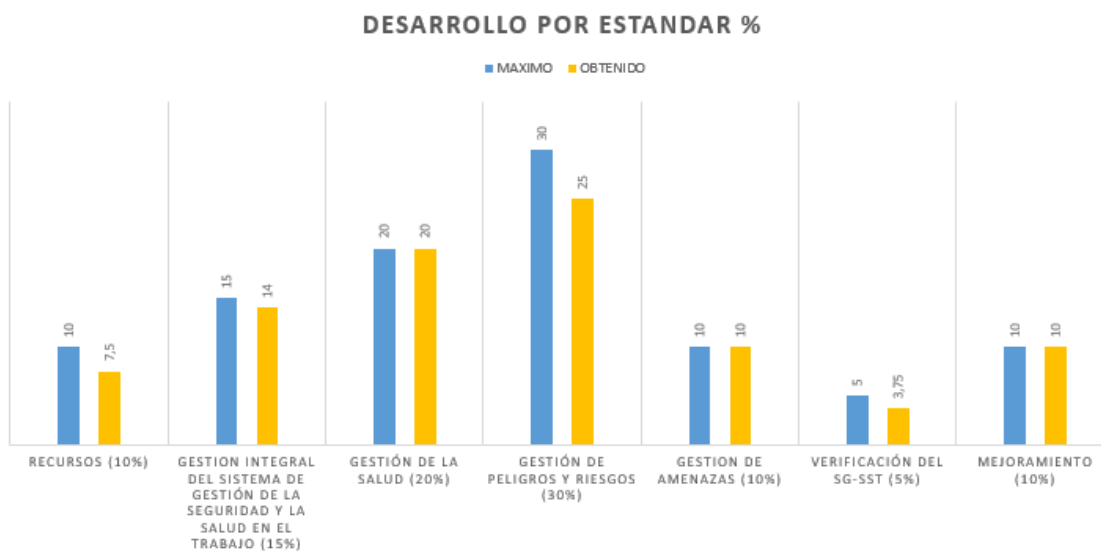


Nota. Imagen formato estándares mínimos TEFINANCIA S.A.S.

Y con respecto a la implementación de cada estándar se encuentra:

Figura 3

Evaluación de estándares mínimos TEFINANCIA S.A.S.



Nota. Imagen formato estándares mínimos TEFINANCIA S.A.S.

Se analiza el perfil requerido por la normatividad para asignar la responsabilidad del SST, se realizan las recomendaciones y se selecciona a un empleado que continuará su formación para cumplir el completamente el perfil, por el momento se establece una relación comercial con una

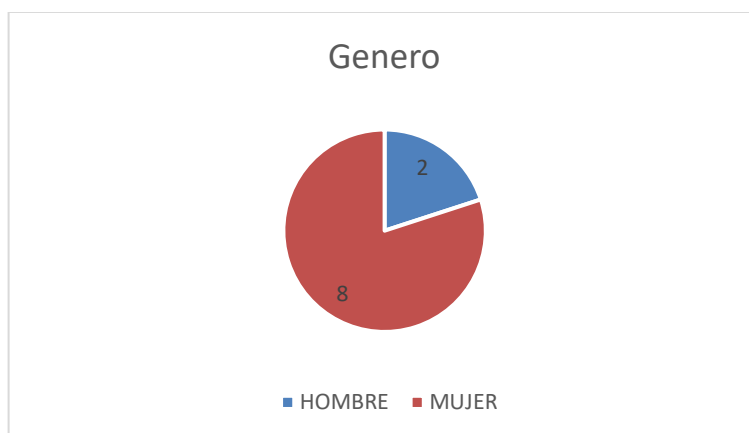
INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

empresa externa para el diseño y acompañamiento del SG-SST.

A través de encuestas diligenciadas por los empleados construimos el perfil sociodemográfico de la empresa, y observamos los siguientes datos de la descripción de sus empleados el 80% de sus empleados son mujeres:

Figura 4

Perfil Sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.



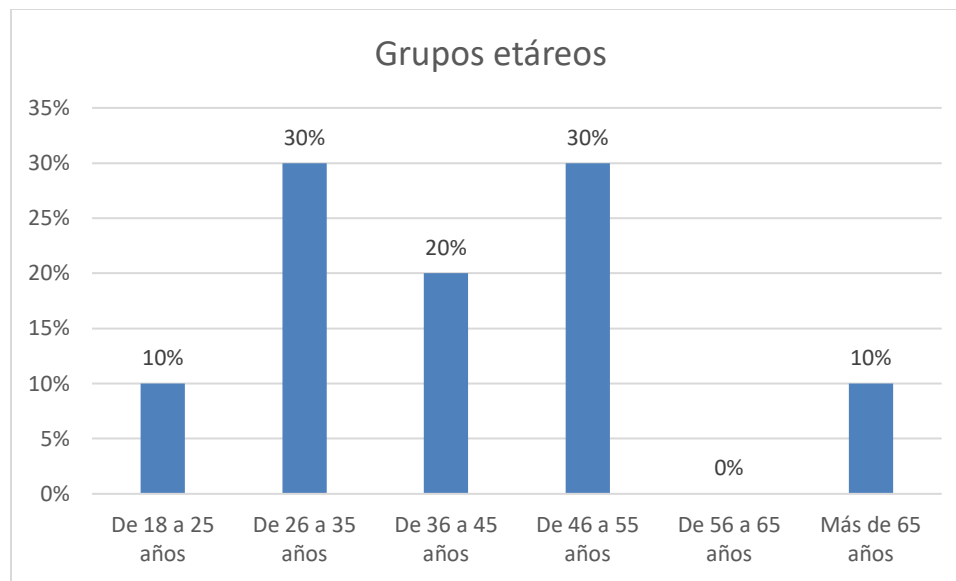
Nota. Imagen perfil sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.

La empresa cuenta con un personal en su mayoría joven:

Figura 5

Perfil Sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.



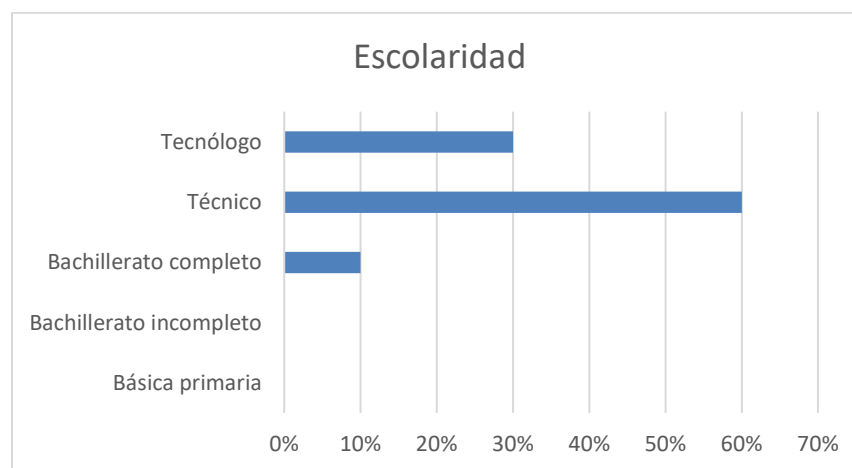


Nota. Imagen perfil sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.

Vemos que la mayoría de sus empleados cuenta con algún tipo de formación posterior al bachillerato:

Figura 6

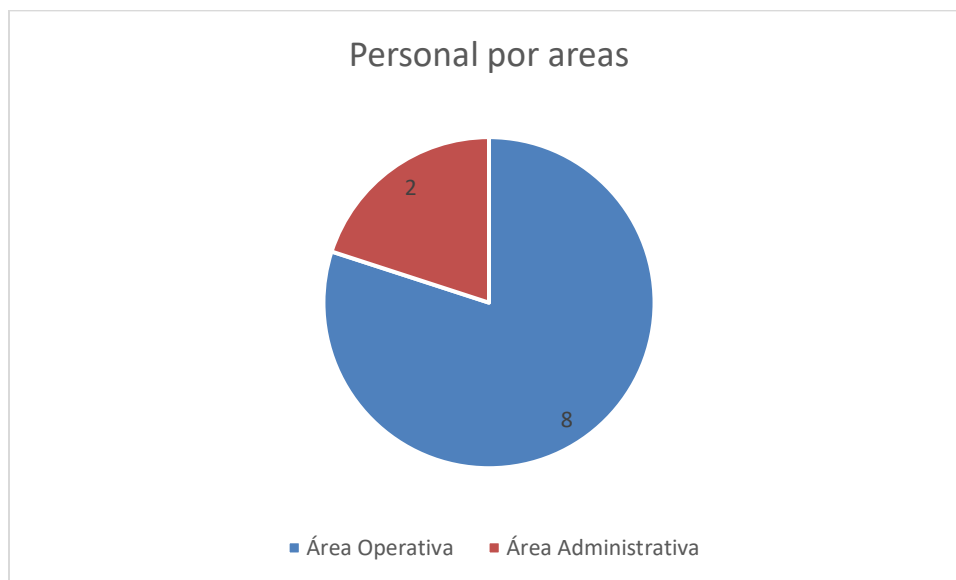
Perfil Sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.



Nota. Imagen perfil sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S

Con respecto a las áreas de trabajo notamos que el 80% hace parte del área operativa



Figura 7*Perfil Sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S.*

Nota. Imagen perfil sociodemográfico TEFINANCIA S.A.S

Para la identificación de peligros utilizamos la norma del ICONTEC GTC45, y luego de su aplicación evidenciamos que la empresa no tiene riesgos con nivel crítico, y que los que se encuentra en aceptable con controles son los relacionados con la exposición a Contaminantes Biológicos, Carga Física por movimientos repetitivos y posturas prolongadas, factores de riesgo naturales por sismos y Condiciones de seguridad relacionadas con factores de riesgo locativo por las caídas al mismo nivel; al complementar esta información con la indicada en las entrevistas donde con la responsable de SST nos informa que este último hace poco se materializó el peligro locativo con la caída de una empleada de una su silla.

Luego del diagnóstico elaboramos los planes de acción y mejoramiento para fortalecer y realizar intervención de los factores de riesgo identificados, y señalar una ruta para la implementación del SG-SST, también se elaboró el Programa de Prevención de Caídas al mismo

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

nivel (Anexo g) y la infografía de prevención de caídas al mismo nivel (Anexo h) con el fin de evitar se repita este tipo de accidentes a futuro.

Tabla 7*Entregable 1 TEFINANCIA S.A.S.*

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.Reunion con representante empresa	Entrevista	Evaluación de estándares mínimos

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.

Tabla 8*Entregable 2 TEFINANCIA S.A.S.*

Asignación de responsable de SST

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.Reunion con representante empresa	Revisión con cliente	Acta asignación responsable de SST

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 9
Entregable 3 TEFINANCIA S.A.S.

Contexto de la organización		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.Reunión con representante empresa	Entrevista con cliente	Contexto de la Organización incluido en el Informe Técnico
	Revisión documental	
2. Solicitud RUT		
3. Solicitud certificado afiliación ARL		
<i>Nota.</i> Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.		

Tabla 10
Entregable 4 TEFINANCIA S.A.S.

Descripción socio demográfica de la población y procedimiento del diagnóstico de condiciones de salud		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.Encuesta empleados.	Encuesta empleados	Descripción socio demográfica de la población y procedimiento del diagnóstico de condiciones de
2. Certificados médicos ocupacionales.	Revisión documental	

salud

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.

Tabla 11

Entregable 5 TEFINANCIA S.A.S.

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Inspección locativa.	Encuesta empleados	Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
2. Autorreporte de riesgos	Lista verificación inspección	
3. Revisión de normatividad aplicable a la empresa	Revisión documental	
	Aplicación norma ICONTEC GTC45	

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.

Tabla 12

Entregable 6 TEFINANCIA S.A.S.

Plan de trabajo anual

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Inspección locativa.	Diagnóstico y planes de	Plan de trabajo anual.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2. Autorreporte de riesgos acción

3. Revisión de normatividad

aplicable a la empresa

4. Evaluación de estándares

mínimos

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.

Tabla 13

Entregable 7 TEFINANCIA S.A.S.

Procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Matriz de identificación de Diagnóstico y planes de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.	acción	Procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica. Infografía de prevención de caídas al mismo nivel.

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de TEFINANCIA S.A.S.

FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

10. Propuesta de medidas

Las caídas al mismo nivel es uno de los riesgos mas comunes generando incidentes y accidentes que afectan la salud de los trabajadores y la operatividad de la empresa, como ya se evidenció en un accidente en la compañía, por medio del Programa de Prevención contra caídas al mismo nivel (Anexo g. Fase 3) se pretende identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo y proponer acciones correctivas y preventivas que promuevan ambientes de trabajo seguros y ordenados y a la vez cumplir la normatividad vigente.

FASE 4. APLICACIÓN

11. Socialización y capacitación

Para el desarrollo de la consultoría se tuvo comunicación constante con la representante de la empresa Diana Milena Ayala, quien compartió la información necesaria para completar los formatos requeridos, realiza las actividades al interior de la empresa y es quien organiza con los representantes de ARL las actividades al interior de la empresa, a continuación, listo las reuniones y las temáticas abordadas en cada uno de nuestros encuentros:

Tabla 14

Reuniones con representante de TEFINANCIA S.A.S.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Fecha	Objetivo	Temas tratados
5 de marzo de 2.025	Entrega de autoliquidaciones y RUT	- Se establece primer contacto con la persona encargada de suministrar la información. - Se solicitan los documentos necesarios para dar inicio a la consultoría.
24 de marzo de 2.025	Firma acuerdo consultoría	Se envía el documento para firma del representante legal
29 de marzo de 2.025	Firma acta de inicio consultoría	- Identificación de la empresa, a que se dedican, ubicación, antecedentes. - Se comunica el cronograma propuesto - Se informa a la empresa cuales serían los entregables al final de la consultoría. - Se comparte la plantilla para recolección de información para perfil sociodemográfico.
3 de abril de 2.025	Evaluación de estándares mínimos	Junto con la representante de la empresa se diligencia el formato para la evaluación de estándares mínimos.
28 de abril de 2.025	Inspección sede Medellín	Acompañamiento de forma virtual a recorrido por la sede, realizando la identificación de peligros y revisando puestos de trabajo.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

29 de abril de 2.025	Inspección sede Marinilla	Acompañamiento de forma virtual a recorrido por la sede, realizando la identificación de peligros y revisando puestos de trabajo.
5 de mayo de 2.025	Elección de responsable del SG-SST	Charla para analizar el perfil requerido y las opciones que tiene la empresa para cumplir con el requerimiento.
4 de junio de 2.025	Plan de trabajo anual	- Se comparte la propuesta de actividades para el plan de trabajo anual. - Aclaran las actividades ya coordinadas con los representantes de las ARL y cuales son necesarias programar. - Se establecen fechas para elaborar el plan de trabajo anual.
1 de julio de 2.025	Entrega resultados	- Divulgación de entregables. - Se comparte recomendaciones y conclusiones de la consultoría.

Nota. Tabla de autoría propia

El análisis del perfil sociodemográfico del personal de la empresa TEFINANCIA S.A.S. nos permite diseñar las actividades de intervención adecuadas por ejemplo es posible realizar divulgación por medios escritos como folletos ya que todo el personal como mínimo es bachiller, también nos permite identificar mejor los riesgos ya que sus empleados en su mayoría son del

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

género femenino y al momento de elegir el responsable del SST podemos basarnos en esa información para elegir el responsable adecuado; por medio inspección de seguridad se identifican riesgos en las zonas de trabajo y al mismo tiempo se aprovechó para tener un acercamiento a los puestos de trabajo esto permitió emitir recomendaciones para intervenir riesgos locativos y señalar; por medio de la información recopilada se pudo elaborar la matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros adecuada para la empresa; al elaborar el plan de trabajo anual se evidencia el compromiso de la empresa aunque no tenían claro por qué ya tenían definidas algunas actividades con la ARL y se establecen que otras se deben solicitar.

Al realizar la investigación del accidente que se presentó cuando una de las auxiliares de cartera y crédito se disponía a sentarse en la silla y esta se corrió, ella cayó al piso, se realizó el siguiente análisis causal:

Figura 8

Análisis causal accidente de trabajo en TEFINANCIA S.A.S.



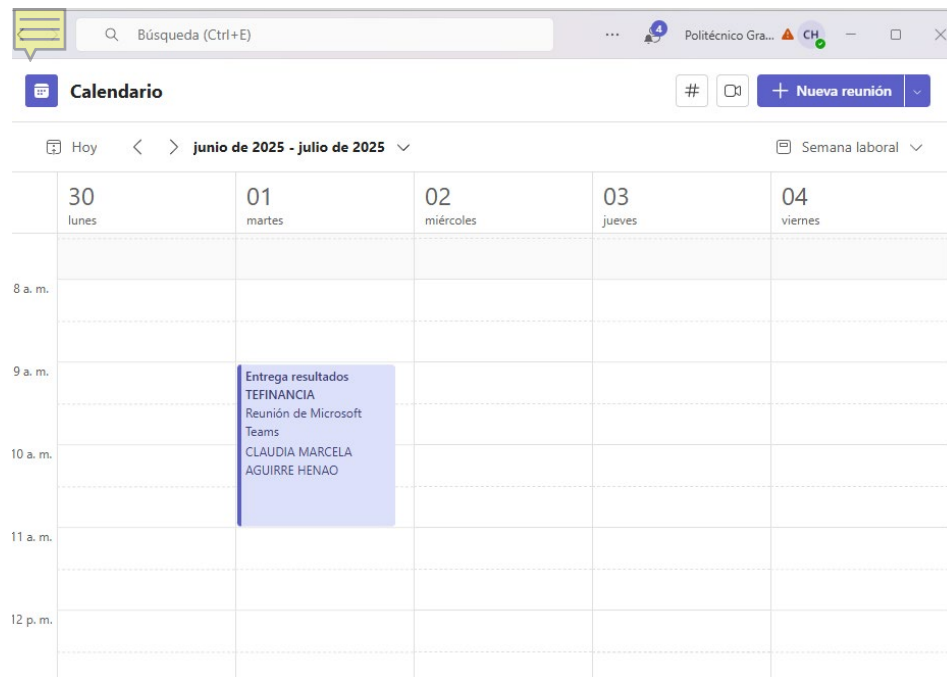
Nota. Imagen autoría propia

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Con el fin de socializar el resultado de la consultoría y hacer entrega de los documentos acordados se programa la reunión virtual

Figura 9

Programación cita entrega informes a TEFINANCIA S.A.S.



Nota. Imagen autoría propia

12. Conclusiones

El resultado de la consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa TEFINANCIA S.A.S., se logró cumplir satisfactoriamente con los objetivos propuestos bajo la modalidad de cooperación mutua, La ejecución de medidas correctivas y preventivas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fortaleció la cultura de prevención en la empresa y aumento su nivel de conciencia frente a

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

riesgos laborales. Gracias a la consultoría, se logró mejorar el puntaje de cumplimiento normativo, definiendo los ítems que deben cumplir y aclarando el perfil del responsable del sistema.

A partir del diagnóstico inicial del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificó el nivel de cumplimiento frente al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Este diagnóstico evidenció fortalezas importantes, como aspectos que requieren intervención para el cumplimiento normativo y la mejora continua del sistema.

Según los hallazgos identificados, se diseñó un plan de medidas correctivas y preventivas que contempla acciones para intervenir las falencias del sistema, asegurando el cumplimiento de los requerimientos legales y con las necesidades reales de la empresa. Este plan constituye una hoja de ruta para la implementación del SG-SST. El diagnóstico técnico, fortaleció la capacidad de la empresa para continuar de manera autónoma en la consolidación de su sistema de gestión, promoviendo condiciones laborales más seguras y saludables

Se realizó la socialización de los resultados obtenidos a través de una presentación virtual a los representantes de TEFINANCI A.S.S., en la cual se expusieron las recomendaciones del proceso de la consultoría. Esta socialización garantizó el conocimiento por parte de la empresa de las bases para la continuación de la implementación de su Sistema de Gestión en SST.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en TEFINANCIA S.A.S., se sugiere no solo implementar medidas correctivas y preventivas, sino también medir su impacto de forma continua en el tiempo con la ayuda de indicadores de seguimiento, como pueden ser frecuencia de incidentes y accidentes laborales, el índice de ausentismo por causa médica, el nivel de cumplimiento de inspecciones y capacitaciones, así como la reducción de condiciones inseguras identificadas.

13. Referencias bibliográficas

ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Artículo boletín sector financiero. (s. f.).

<https://www.arlsura.com/index.php/boletin-sectorial/2516-articulo-boletin-sector-financiero>

César G. Lizarazoa [César G. Lizarazoa], M. Fajardoa, J. [Javier M. Fajardoa], Berrioa, S., & Quintanaa, L. (s. f.). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Organización Internacional de Seguridad Social-OISS.

Colombia. (2012, julio 11). Ley 1562 de 2012. Diario Oficial No. 48488. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>.

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). Diseño y desarrollo de investigaciones por métodos mixtos (3.^a ed.). Editorial Morata



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Fasecolda. (s. f.). Informe siniestralidad 2024: Siniestralidad laboral en Colombia. En

<https://ccs.org.co/observatorio/Home/fasecolda>.

https://ccs.org.co/observatorio/assets/boletin_fasecolda/67f54ebbcab3f.pdf

Feoli Delgado, María Laura. (2021). Estrés Laboral: Salud de las personas con puesto de cajeros de supermercado. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Gómez, R., & Sánchez, D. (2018). Gestión del riesgo en oficinas administrativas. Ecoe Ediciones.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education

Icontec. (2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá, Colombia: Icontec.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2003). NTC 4114: Guía para la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Ministerio de protección social. (s. f.). Cartilla Derechos y deberes en salud ocupacional y riesgos profesionales. En www.fondoriesgoslaborales.gov.co. Recuperado 10 de junio de 2025, de

<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/publicaciones/cartillas/cartilla-derechos-y-deberes.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2002). Decreto 1607. Modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales. Recuperado de



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1607-de-2002.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co>

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio de Trabajo. (s. f.). Guía Técnica de Implementación del SG-SST para MIPyMes. En www.mintrabajo.gov.co. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Molina-Azorín, J. F. (2016). El uso de métodos mixtos en investigación organizacional: Una revisión crítica. *Revista Innovar*, 26(59), 123–136. <https://doi.org/10.15446/innovar.v26n59.57981>

OIT. (28 de abril de 2011). www.ilo.org. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Directrices sobre los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo: ILO-OSH 2001. OIT. <https://www.ilo.org>

Prado, J. C. (2018). Ética profesional y consultoría empresarial. Universidad Nacional Autónoma de México



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Ramírez Molinares, C. V. (2010). Administración de las finanzas empresariales: conceptos básicos. Revista Cultural Unilibre, 1, 48-58. [Link:

https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/3940]

SafetYA. (2024, 13 de marzo). Clases de riesgo para cotización en la ARL según la actividad económica. SafetYA. <https://safetya.co/clases-de-riesgo-cotizacion-arl/>

SafetYA. (2025, 24 de mayo). Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y sus obligaciones. SafetYA. <https://safetya.co/obligaciones-arl-colombia/>

Solórzano Arroyo, O. (2014, junio). Manual de conceptos de Riesgos y Factores de Riesgo Para  Análisis de Peligrosidad. <https://www.mag.go.cr/>. Recuperado 2 de junio de 2025, de https://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/circulares/rec_hum-manual-riesgos-peligrosidad.pdf

14. Anexos

Anexo a. Fase 2. Evaluación estándares mínimos

Anexo b. Fase 2. Perfil sociodemográfico

Anexo c. Fase 2. Asignación del responsable del SST

Anexo d. Fase 3. Matriz GTC45

Anexo e. Fase 3. Inspección general

Anexo f. Fase 3. Plan de trabajo anual

Anexo g. Fase 3. Programa de prevención de caídas al mismo nivel

Anexo h. Fase 3. Infografía de prevención de caídas al mismo nivel

